

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.934/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 306 de fecha 18 de mayo de 2009;

QUE mediante la citada normal legal se otorgó a la Prof. Mónica PAULETTE licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 01 de Junio de 2009 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a Fs. 08 obra Nota interpuesta por la involucrada solicitando su reincorporación a su cargo, a partir del 01 de Septiembre del corriente año;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando la situación descripta anteriormente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. Mónica PAULETTE (C.U.I.L. N° 27-14238627-0) en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 01 de Septiembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

423



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIADO ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 25 AGO 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.